

**Objeción 4.<sup>a</sup>**— La voluntad no es libre: 1.º, porque el modo de obrar de los hombres así individual como social suele ser uniforme, lo cual no sucedería si la voluntad se determinase con libertad é independencia; 2.º, porque las causas internas y externas de tal modo determinan la voluntad, que la mayor parte de veces se puede prever el partido que tomará, y si las conociésemos todas, las preveeríamos siempre; 3.º, porque el alma humana está sujeta á una lucha de apetitos y deseos diversos y aun contrarios, en que la victoria es siempre del más fuerte, que arrastra fatalmente la voluntad.

**Respuesta.**— Niego el aserto y distingo la 1.<sup>a</sup> prueba: hay uniformidad física en el modo de obrar, N.; moral, vuelvo á distinguir: siempre, N.; algunas veces, C. Cierta uniformidad en el modo de obrar que se advierte, se explica por la identidad de naturaleza, de educación, de hábitos, de tendencias, de necesidades, etc.; pero al lado de ella se advierte tanta diversidad, que ella sola basta para dar testimonio de nuestra libertad. Distingo la 2.<sup>a</sup> prueba: se prevé el partido que tomará por simple conjetura ó á lo más con probabilidad, C.; con certeza física, N. Si la voluntad no fuese libre estaría sometida á las leyes físicas como los demás seres de la naturaleza, de consiguiente, debiéramos tener certeza física de las determinaciones de la voluntad, y con todo, estamos tan lejos de tenerla, que frecuentemente nos engañamos en los juicios que formamos aun sobre los sujetos que nos son más conocidos. Niego la 3.<sup>a</sup> prueba, porque la experiencia interna nos dice respecto de nosotros mismos y la externa respecto de los demás que nos sobreponemos, siempre y cuando queremos, al temperamento, medio ambiente, etc., que obramos en contra las pasiones aun las más violentas, y que desarraigamos los hábitos más inveterados y los cambiamos en otros. Queda, pues, contestada la dificultad y confirmada nuestra libertad.

**Objeción 5.<sup>a</sup>**—Las acciones del individuo ó son actos del entendimiento ó de la voluntad ó actos externos: los primeros no son libres, porque el entendimiento es determinado por su objeto propio; los segundos tampoco lo son, porque la voluntad necesariamente ha de hacer una de tres cosas, ó deliberar sobre lo que ha de hacer con el objeto propuesto ó abrazarlo ó rechazarlo; los actos externos tampoco son libres, porque son imperados por la voluntad.

**Respuesta.**—Concedo la mayor y distingo la primera parte de la menor: los actos del entendimiento no son libres con libertad de especificación, C.; con libertad de ejercicio, N.; porque, si bien el entendimiento no puede menos de asentir á la verdad evidente, con todo, es movido por la voluntad á pensar en tal ó cual objeto. Distingo la segunda

parte: debe hacer necesariamente una de las tres cosas, C.; la que hace debe hacerla necesariamente, N.; porque la hace por su libre determinación, puesto caso que podría hacer otra ó no hacer ninguna. Niego la tercera parte porque el acto imperado es libre, como lo es la determinación de la voluntad, que como impuso aquel acto, pudo haber impuesto otro ó ninguno.

**Objeción 6.<sup>a</sup>**— La voluntad jamás es libre en sus determinaciones: 1.º, porque de dos bienes, necesariamente debe elegir el mayor, pues de otra suerte sería una elección sin razón suficiente; 2.º, y si los bienes son iguales, no hay razón para que elija uno con preferencia á otro, luego necesariamente se resolverá á no elegir ninguno. (LEIBNITZ y los deterministas).

**Respuesta.**— Niego el aserto y la primera prueba: 1.º, porque puesto que ambos bienes son finitos, puede no elegir ninguno; 2.º, porque aun concediendo que elija el mejor, la elección es libre con libertad de ejercicio, dado que puede no elegirlo, y la elección de la voluntad tiene razón suficiente, cual es el ejercicio de su libre actividad. Niego la segunda prueba, porque ya que ambos son bienes, puede elegir cualquiera, y si bien es verdad que no hay razón objetiva para preferir el uno al otro, la hay subjetiva, cual es la de determinarse libremente por sí misma. (Estas y otras objeciones pueden verse en TAPARELLI, *Curso elemental de Derecho natural*, número 57, y en otros autores).

## ARTÍCULO II

### De la naturaleza del acto humano

**100. Definición del acto humano.**— Acto humano en general es el que procede del hombre como tal, así como los actos de la planta y del animal son los ejecutados por estos seres en calidad de tales; ahora bien, el hombre es tal por la razón y por la voluntad libre; de consiguiente, acto humano, llamado también voluntario, es el que procede de la libre determinación de la voluntad, previo conocimiento del fin. Según esto, dos son los elementos del acto humano: 1.º, conocimiento de lo que se va á hacer, porque de otra suerte la voluntad no podría determinarse; y 2.º, libre determinación de la voluntad, pues sin libertad el hombre no sería responsable de sus actos.

**101. Divisiones del acto humano.**—I. Se divide en perfecto é imperfecto: perfecto es aquel en que hay conocimiento pleno y libre de determinación, v. gr., el acto de quien asesina á otro á sangre fría; im-

perfecto es *aquel en que no hay conocimiento pleno de lo que se hace ó se va á hacer*, v. gr., el acto ejecutado medio durmiendo.

II. Se divide en *directo é indirecto*: el primero es *aquel al cual tiende la voluntad positiva é inmediatamente*; tal es el suicida que resuelve quitarse la vida; el segundo es *el que no es intentado positiva é inmediatamente por la voluntad, pero se sigue de algo que ésta quiso*, v. gr., los efectos de la embriaguez y aun esta misma como resultado de tomar excesiva cantidad de licor. Para que haya voluntario indirecto se requieren tres condiciones: 1.<sup>a</sup>, que entre el objeto directo y el indirecto haya conexión necesaria: 2.<sup>a</sup>, que esta conexión haya sido prevista ó debido serlo; 3.<sup>a</sup>, que haya obligación de evitar el objeto directo, y precisamente para impedir el indirecto.

**102. Análisis del acto voluntario.**—Dijimos que en el acto voluntario entran dos elementos: conocimiento del fin y libre determinación de la voluntad; importa, pues, para el debido conocimiento de aquél, analizar la parte que corresponde respectivamente al entendimiento y á la voluntad. Y ante todo es necesario recordar que el objeto adecuado de la voluntad, es el bien en general, y que en virtud de éste se halla determinada á poder querer los bienes particulares, como quiera que éstos no puede quererlos sino en cuanto son buenos ó se le presentan como tales. Esto supuesto, el proceso de la voluntad hasta conseguir un bien cualquiera es el siguiente: 1.<sup>o</sup>, el entendimiento presenta á la voluntad un objeto como bueno, para que aquélla lo quiera, y ese querer que prescinde de toda relación á los medios para alcanzarlo, se llama *amor*; 2.<sup>o</sup>, tras esto, la voluntad resuelve conseguir el objeto y adoptar los medios conducentes, pero sin designar ninguno; este acto se llama *intención*, porque por su medio la voluntad tiende hacia el objeto; 3.<sup>o</sup>, pero como para que la voluntad ejecute la resolución tomada, es necesario que tenga medios adecuados, manda al entendimiento que vea si es posible conseguir el objeto, y cuáles son los medios proporcionados para ello; el entendimiento ejecuta lo mandado, presenta á la voluntad los medios apropiados á la consecución del objeto, y la voluntad los aprueba en general; este acto se llama *consentimiento*, porque mediante él la voluntad se adhiere á los medios presentados por la razón; 4.<sup>o</sup>, pero, como esos medios suelen ser varios y no es posible emplearlos todos, la voluntad vuelve á imperar el entendimiento que delibere sobre cuál ó cuáles sean los más conducentes; el entendimiento delibera, forma su juicio y ofrece su resolución á la voluntad, la cual *elige* el medio ó medios para llegar á la consecución del bien propuesto, á no ser que no le complazcan los medios presentados por el entendimiento, pues en tal caso le manda que deli-

bere de nuevo; 5.<sup>o</sup>, elegido el medio la voluntad aplica las potencias internas y externas para realizar los medios y llegar al fin; 6.<sup>o</sup>, conseguido éste, la voluntad descansa y se goza en el bien adquirido.

En suma: de parte de la voluntad hay tres actos relativos al fin, y tres relativos á los medios. Los primeros son: amor de un bien particular, intención de conseguirlo, complacencia ó fruición una vez conseguido. Los segundos son: consentimiento y aprobación de los medios, elección de los mejores, aplicación de los mismos. Los actos del entendimiento también son tres: presentación del bien conocido á la voluntad, inquisición de los medios, deliberación y consejo sobre los más convenientes. Finalmente, hay que observar que todos estos actos, excepto el primero del entendimiento, y eso no siempre, son libres, ó porque proceden de la voluntad, ó porque son imperados por ella, y en consecuencia, la voluntad es responsable de ellos.

### ARTÍCULO III

#### De la bondad y malicia de los actos humanos

**103. Fuentes de la moralidad é inmoralidad del acto humano.**—El acto humano, por lo mismo que procede de la libre determinación de la voluntad, es moral ó inmoral. De lo dicho hasta aquí se desprende que el acto libre será bueno ó malo, según que se conforme ó no al fin último, al orden y á la ley moral; pero hablando más en particular, en todo acto humano hay que considerar tres cosas: el objeto al cual tiende, el fin que se propone el agente y las circunstancias que rodean el acto; de consiguiente, *el objeto, el fin y las circunstancias* son las fuentes de donde sacan su bondad y malicia los actos humanos, según veremos en las siguientes proposiciones.

I. *El objeto determina la moralidad ó inmoralidad del acto humano.* Porque éste, lo propio que todo otro acto, se especifica por su objeto, luego, si el objeto al cual tiende el hombre fuere bueno, bueno será el acto y malo en el caso contrario: así el robar es malo, porque tiene por objeto *quitar lo ajeno*; el hacer limosna es bueno, porque por naturaleza tiende á *socorrer al necesitado*.

II. *El fin del sujeto también hace bueno ó malo el acto humano.* Porque fin es el motivo que mueve al sujeto á obrar, luego si el motivo fuere malo, malo será el acto, aunque el objeto fuere bueno, v. gr., hacer limosna únicamente por vanagloria; y si el motivo fuese bueno, también lo será el acto, v. gr., pasear para conservar la salud. Esto debe entenderse con tal que el objeto sea bueno ó indiferente, porque si éste

fuese malo, el fin no lo justificaría, como se deduce de la proposición anterior: así sería acto malo el robar con el fin de dar limosna.

III. *Las circunstancias esenciales dan especial moralidad al acto humano y las accidentales la aumentan ó disminuyen.* Lo 1.º, porque se convierten en objeto: así robar cosas sagradas es doblemente malo, porque á la malicia del robo se añade la de la injuria á Dios, á quien se quita lo que le está consagrado. Lo 2.º, porque las circunstancias influyen en el acto, luego si éstas fueren buenas, le añadirán bondad y si malas, se la quitarán: ejemplo de lo primero es hacer limosna á quien nos hubiere injuriado, y de lo segundo, rogar á Dios con alguna distracción.

IV. De lo dicho se sigue que *para que el acto sea plenamente bueno debe serlo en el objeto, fin y circunstancias.* Porque, según enseña la Metafísica, ser bueno es el que es perfecto, y éste lo es cuando nada le falta de lo que debe tener, como quiera que si algo le faltase, el ser tendría una privación, que es en lo que consiste el mal; es así que en el acto humano entran el objeto, fin y circunstancias, luego cualquier defecto en una de las tres cosas hace el acto malo. De ahí el principio moral: *bonum ex integra causa malum autem ex quocumque defectu.* Dije en el enunciado de la proposición: plenamente bueno, pero es evidente que una circunstancia levemente mala, pero extrínseca ó propia de un acto secundario en una serie de estos, no destruye toda la bondad del conjunto.

**104. Causas que influyen en la moralidad del acto humano.**—Según dijimos, dos son los elementos del acto humano: *conocimiento y libertad.* En consecuencia, lo que se opone á cada uno de estos elementos se opone á la voluntariedad del acto humano. Al conocimiento se opone *la ignorancia*, y á la libertad se oponen *la concupiscencia, el miedo y la coacción ó violencia.* Es claro que estas cuatro causas en la misma medida en que influyen en la voluntariedad del acto, deben influir en su moralidad ó inmoralidad. El modo lo determinaremos en las siguientes proposiciones.

**105. I.** *La ignorancia invencible hace involuntario el acto, pero no la vencible.* Lo 1.º, es evidente, porque la ignorancia invencible no puede ser depuesta por el individuo en las circunstancias en que se halla, luego no es moralmente responsable del acto ejecutado durante dicha ignorancia: así no peca quien deja de ir á misa, teniendo ignorancia invencible de que es día de precepto. Lo 2.º, no es menos evidente, porque quien tiene ignorancia vencible puede deponerla, luego es moralmente responsable de los actos ejecutados durante la ignorancia, pues voluntariamente se expuso á obrar mal: en este caso se hallaría

quien, dudando positivamente si ha pagado ó no una deuda, dejará de pagarla sin salir de la duda.

II. *La concupiscencia, si no previene el uso de la razón, no quita la libertad del acto humano, pero la disminuye.* Decimos: si no previene el uso de la razón, pues si lo previniera del todo, habría ignorancia invencible. La primera parte de la proposición es clara, porque la concupiscencia y en general las pasiones ni quitan el uso de la razón ni la libertad de obrar, luego el acto es voluntario y por lo mismo bueno ó malo. La segunda también es clara, porque según la ley del conato, cuanto mayor es la intensidad de la pasión, menor será la de la razón y de la libertad.

III. *El miedo por grave que sea no hace el acto involuntario.* Porque permanece expedito el uso de la razón y libre la determinación de la voluntad. Por eso la Iglesia con razón tuvo siempre por apóstatas á los que por miedo al martirio idolatrabán.

IV. *La coacción ó violencia hace involuntario el acto externo, mas no el interno.* Porque los actos internos no pueden sufrir coacción, pero sí los externos: así puede ser forzado el brazo de uno á dar una puñalada, pero no puede hacerse que la voluntad consienta en ello.

#### ARTÍCULO IV

#### De las pasiones

**106. Definición de las pasiones.**—I. En sentido lato, llámanse pasiones *los afectos del ánimo cualesquiera que ellos sean*; en sentido estricto, pasión es un acto del apetito sensitivo, y se define: *una vehemente excitación del ánimo acompañada de conmoción en el organismo.* Dos son, pues, los elementos que entran en el concepto de pasión: 1.º, excitación más ó menos vehemente del alma, según que la pasión sea más ó menos intensa; 2.º, conmoción orgánica proporcional á la excitación de la cual es efecto. La conciencia nos atestigua la verdad de lo que acabamos de decir, pues refiere que en nosotros hay esos dos movimientos, siempre y cuando nos hallamos bajo el imperio de una pasión: así el iracundo no sólo siente su ánimo agitado sino su organismo conmovido de una manera desacostumbrada.

II. Las pasiones no sólo versan sobre objetos sensibles sino también espirituales ó mezclados de entrambos: así decimos: pasión por la verdad, ciencia, etc., amor de la gloria, ambición de puestos elevados, etc. Y debe ser así, porque siendo tan íntima la unión del alma con el cuerpo, y tan notable el influjo que éste ejerce en aquélla, así como la ra-

zón y la voluntad influyen en el apetito de los bienes sensibles, así el amor á los bienes espirituales puede ser avivado por el influjo de la fantasía y del apetito sensitivo.

III. Es ley de las pasiones añadir energía á las facultades físicas y morales del hombre, pues la experiencia interna y externa nos atestiguan que el hombre al obrar bajo el influjo de la pasión, dobla sus fuerzas y actividad.

**107. División de las pasiones.**—I. Las pasiones se dividen en *concupiscibles ó directas* y en *irascibles ó reactivas*: por las primeras el hombre tiende á conseguir el bien percibido, y por las segundas trata de remover los obstáculos que se oponen á la consecución del bien apetecido.

II. Las directas se subdividen en *amor, deseo y alegría* y sus opuestas que son: *odio, aversión y tristeza*. Amor es *la complacencia en el bien percibido*; deseo es *la tendencia al bien ausente*; y alegría es *la complacencia en la posesión del bien apetecido*: odio es *la repugnancia al mal percibido*; aversión es *el esfuerzo en huir del mal*; tristeza es *la afeción desagradable producida en el ánimo por el mal presente é inevitable*.

III. Las pasiones reactivas son *esperanza y desesperación, audacia y temor é ira*. Esperanza es *la pasión que siente como superables los obstáculos que se oponen á la consecución del bien*, y desesperación, lo contrario. Audacia es *la pasión en que el ánimo, sin abatirse, hace frente á todas las dificultades por arduas que sean*; temor es *el abatimiento producido en el ánimo por un mal grave, inminente é inevitable*. Ira es *la pasión que tiene por objeto vengar el mal recibido*.

**108. Errores sobre la naturaleza de las pasiones.**—En esta materia hay dos escuelas extremas: la de los estoicos, quienes, fundados en que las pasiones son enfermedades del alma, condenan como moralmente mala toda pasión y la de los epicúreos, sensualistas, socialistas y escuelas liberales, todos los cuales santifican las pasiones, porque, según ellos, son un momento feliz. La verdad está entre los dos extremos, según veremos en las siguientes tesis.

**109. TESIS 1.<sup>a</sup>—Las pasiones, consideradas en sí mismas, ni son moralmente buenas ni malas.**

Prueba.—Las pasiones en sí mismas consideradas son movimientos del apetito sensitivo, es así que éstos carecen del conocimiento y libertad requeridos para que el acto sea moralmente bueno ó malo, luego las pasiones en sí consideradas ni son moralmente buenas ni malas.

**110. TESIS 2.<sup>a</sup>—Las pasiones son moralmente buenas ó malas, según que están sujetas ó no al imperio de la razón y de la voluntad recta.**

Prueba.—Los actos del apetito sensitivo ejecutados bajo el influjo de la voluntad son actos libres; es así que los actos libres son buenos ó malos, según que se conforman ó no con los dictámenes de la razón, luego las pasiones son buenas ó malas, según que se conforman ó no con los dictámenes de la razón.

Esto es tanto más evidente cuanto que en el hombre la sensualidad es naturalmente inferior á la razón, y según se dijo, el criterio de la moralidad es la conformidad de los actos con la naturaleza racional.

**111. Corolario.**—*La energía que añade la pasión á la actividad del hombre debe proporcionarse á la importancia del objeto y á la dificultad de conseguirlo*. Porque las pasiones son medios de que se vale el hombre para avivar y acrecentar su actividad; es así que la razón enseña que de los medios debemos valernos tanto cuanto es necesario para conseguir el fin, luego el hombre debe servirse de las pasiones, según que lo exigen la importancia del fin que persigue y las dificultades que á su consecución se oponen. Esto es tanto más verdad cuanto que la pasión por la conmoción que causa en el organismo, produce en éste una pérdida que no es lícito hacerla sin motivo justificado. Por eso quien pone las pasiones al servicio de causas malas, como el error, la malicia, etc., comete un acto doblemente malo.

#### OBJECIONES

**112.** Las dificultades que vamos á proponer son tomadas á la letra del *Curso elemental* del P. Taparelli (pag. 87), pues no parece que puedan presentarse con más fuerza ni resolverse con mayor claridad y solidez.

**113. Objeción 1.<sup>a</sup>**—Las pasiones son de suyo malas, porque de suyo tienden al exceso; es así que lo que tiende al exceso tiende al desorden, y por consiguiente, al mal; luego las pasiones son malas.

**Respuesta.**—Lo que tiende al exceso tiende al desorden, si no lo contiene el ordenador, C.; si lo contiene, N. Para observar el orden es preciso conocerlo; quien *de suyo* carezca de esta capacidad no puede decirse que tiende al desorden, sino impropriamente hablando, y sólo en cuanto se mire al orden, por su aspecto meramente *material*; pues mirado por su aspecto *formal*, quien no conoce el orden no puede violarlo.

**Instancia.**—Nada sirve decir que este exceso puede ser evitado

por la razón, como nada sirve para tener por buenos á los ladrones el decir que la justicia los aprende ó que Dios los castigará.

**Respuesta.** — Niego la paridad. Los ladrones son malos porque conocen el orden y no cumplen el deber de observarlo. Para que valiera la paridad habría que comparar las pasiones con la vivacidad, por ejemplo, de los caballos que tienden á correr ó con el muelle de un reloj que tiende á equilibrarse, bonísimos ambos si no exceden los términos que respectivamente les han prefijado el cochero y el relojero.

**Objeción 2.<sup>a</sup>**—El hombre no debe mermar la suma total de su felicidad; es así que toda satisfacción de las pasiones es un momento feliz agregado á esa suma, luego debe el hombre satisfacerlas cuanto le sea posible, y en vez de mermar el catálogo de sus necesidades, buscar medio de multiplicarlas y de gozar satisfaciéndolas. (G101A, *epicúreos, sensualistas*).

**Respuesta.** — Niego el supuesto que la felicidad sea una suma y mucho menos suma de contentamientos de pasiones. La idea de felicidad contiene la de posesión de un bien capaz de llenar los deseos del hombre, es así que ninguna suma puede llenar estos deseos, pues á toda suma cabe agregar una cifra, y la sola carencia de ella basta para desequilibrar el reposo de la voluntad, luego la felicidad no puede ser una suma.

Esto sin contar que á una suma de contentamientos brutales, falta el primer elemento, es decir, el orden, la razón.

**Objeción 3.<sup>a</sup>**—Al contentamiento de las pasiones se refiere la regeneración preparada por los filántropos progresistas; merced á ellos vendrá una época de orden en que se gozará toda la hermosura de la virtud, sin necesidad de mortificación alguna. (SAINT-SIMONT, FOURIER y demás socialistas).

**Respuesta.** — Podríamos responder que aguardamos esta época dichosa para creer en ella; pero dando respuesta directa, bástanos observar que la promesa de los *sansimonianos* y de todas las escuelas análogas es ó *antinatural* ó *absurda*: *antinatural*, si con ella quieren decir que en esa futura edad de oro, el hombre ya no tendrá pasiones, y *absurda* si suponen que con bienes limitados cabe satisfacer pasiones ilimitadas, ó que con pasiones ilimitadas y no *comprimidas* pueda el hombre limitarse á bienes ordenados.

**Objeción 4.<sup>a</sup>**—La mortificación es una violación evidente de las leyes de la naturaleza y un ultraje al Creador que es todo bondad. (DAMIRÓN y escuelas liberales).

**Respuesta.** — El conformarse voluntariamente al orden, no sólo no es injuriar á Dios, sino por el contrario es honrarlo, conformándose

á sus designios; es así que estos designios muestran que la razón debe guiarnos, luego regir las pasiones con la razón es honrar al Creador; es así que este imperio de la razón sobre las pasiones incluye la idea de ley que reprima la libertad desordenada, luego la libertad desordenada de las pasiones debe ser reprimida.

## ARTÍCULO V

### De los hábitos

**114. Definición del hábito moral.**—I. Hablando en general, hábito es: *la disposición estable de las facultades indeterminadas, que las inclina á producir actos no necesarios por naturaleza*; de consiguiente, el hábito moral debe definirse: *la disposición estable de la voluntad á producir determinados actos morales*. Decimos *disposición de la voluntad*, porque, si bien el entendimiento y el apetito sensitivo son capaces de hábitos morales, con todo éstos residen principalmente en la voluntad, de la cual dependen los de las demás facultades.

II. Las causas del hábito moral son: 1.<sup>a</sup>, la naturaleza racional del hombre capaz de adquirir esa inclinación y facilidad de producir determinados actos buenos ó malos; 2.<sup>a</sup>, la razón y voluntad, que son las dos facultades que entran en el acto moral; 3.<sup>a</sup>, los actos repetidos, como enseña la experiencia, aunque hay que observar que cuando los actos son intensos, pocos, y á veces uno solo, bastan para formar hábito. Los efectos del hábito moral son *prontitud, facilidad y placer* para repetir determinados actos (O. 151, 152).

**115. División del hábito moral.**—I. Es cosa evidente por demás la existencia de los hábitos morales en el hombre, y así como los actos morales se dividen en buenos y malos, honestos é inhonestos, así el hábito moral se divide en bueno y malo: aquél es: *la disposición constante de la voluntad á ejercer actos honestos*; éste: *la disposición constante de la misma para practicar actos inhonestos*. El primero se llama *virtud*, la cual se define: *la perfección de la voluntad que la inclina constantemente á reproducir actos buenos*; el segundo es el *vicio* y se define: *la imperfección de la voluntad que la inclina á reproducir actos malos*.

II. Prescindiendo de otras divisiones, sólo apuntaremos la división conocida de la virtud moral en *prudencia, justicia, templanza y fortaleza*. La primera es: *la virtud que enseña á aplicar convenientemente los medios á los fines*; la segunda en general es: *el hábito de obrar conforme al orden moral*, y en particular es: *la voluntad constante de dar á cada uno lo que es suyo*; la tercera es: *la virtud que inclina á moderar los apetitos*